

Málaga.....	315
Cádiz.....	123
Almería.....	94
Jaén.....	59
Ciudad Real.....	47
Sevilla.....	17
Melilla.....	12
Córdoba.....	7
Huelva.....	7
Madrid.....	5
Granada.....	4
Total.....	690

En prevención de que algunos de los así designados careciesen de uno o varios requisitos legales que le inhabilitaran para el ejercicio del cargo o fuesen incompatibles, se elegirá, por el mismo procedimiento un número igual de suplentes.

d) Se advierte a los posibles titulares de cuentas de ahorro infantil, mayores de edad, que deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario, al objeto de poder participar en el sorteo, entendiéndose que, si en el plazo de CINCO DIAS, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, no hicieran uso de esta facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.

e) Se advierte a los titulares de depósitos o cuentas conjuntas o indistintas de su derecho a designar a cualquiera de los titulares para participar en el sorteo, en el plazo de CINCO DIAS a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio. En el supuesto de que no hicieran uso de este derecho, se considerará como único Impositor, a efectos del mencionado sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar.

f) Las listas de impositores se encuentran a disposición de aquellos que tengan una antigüedad como Impositor superior a dos años y cuenten con un saldo medio mínimo en la Entidad de diez mil pesetas, a efectos de liquidación de intereses y en cualquier forma de depósito, en la Sede Central de la Caja, Avda. de Andalucía, 10 y 12, de Málaga, y en todas las sucursales las correspondientes a cada una de ellas.

El período de exhibición de las listas de Impositores es de diez días. Contra estas listas se podrán presentar

impugnaciones durante el período de exhibición y en los tres días posteriores al cierre de dicho período.

Las impugnaciones, que, en su caso, procedieran contra las listas de Impositores, se interpondrán ante la Comisión Electoral y se presentarán, por escrito, en la oficina, en cuya lista se hayan observado las deficiencias, o en la Sede Central de la Caja.

Contra la resolución de la Comisión Electoral el impugnante podrá reclamar, en término de tres días, ante la Comisión de Recursos de Segunda Instancia, que resolverá en segunda y definitiva instancia.

Se advierte, expresamente, el carácter de notificación que, a todos los efectos, tiene la publicación de las listas de Impositores.

Málaga, 11 de agosto de 1992.- El Presidente de la Comisión Electoral, Cristóbal Reina Rendón.

ALOMAR, SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO PP. 1201/92).

Por la presente se convoca a los señores socios a la Asamblea General de esta Cooperativa, que se celebrará en el domicilio social de la misma, C/ García Alix núm. 5 de Almería, a las veinte horas del día 30 de agosto próximo en primera convocatoria y a las veinte horas treinta minutos del mismo día y lugar en segunda convocatoria con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación si procede del Balance final
2. Delegación de poderes.

Almería, 15 de julio de 1992.- Los Liquidadores, Francisco Alférez Olivares, DNI 27.123.594.- José Alférez Olivares, DNI 27.075.349.- Juan Alférez Olivares DNI 27.206.356.

TRASLADO DE LA SEDE DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Desde el día 13 de julio de 1992, la **Presidencia** de la Junta de Andalucía y la **Consejería de la Presidencia** tienen como sede el **PALACIO DE SAN TELMO, c/ Palos de la Frontera s/nº. 41004 SEVILLA.**
Teléfono: (95) 459 75 00.

En el Palacio de Monsalves, c/ Monsalves núm. 8 y 10, 41001 Sevilla, teléfono: (95) 421 88 60, **continúan ubicadas las siguientes dependencias administrativas** de la Consejería de la Presidencia:

- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Comunicación Social.
- Dirección General de Relaciones con el Parlamento.
- Dirección General de Asuntos Comunitarios.
- Gabinete Jurídico.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63